GAZETA EXTRAORDINARIA DE BUENOS-AYRES.

MARTES 5 DE MARZO DE 1811.

Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.

PROCLAMA.

¡DE quanta satisfaccion es para una alma formada en el odio de la tiranía, ver á su patria despertar del sueño profundo y vergonzoso, que parecia hubiese de ser eterno, y tomar un movimiento grande é inspirado hácia su libertad, hácia este deseo único y sublíme de las almas fuertes, principio de la gloria y dicha de las repúblicas, germen de luces, de grandes hombres y de grandes obras, manantial de virtudes sociales, de industria, de fuerza, de riquezas! La libertad elevó en otro tiempo á tanta gloria, á tanto poder, á tanta prosperidad á la Grecia, á Venecia, á la Holanda; y en nuestros dias en medio de los desastres del género humano, quando gime el resto del mundo baxo el peso insoportable de los gobiernos despóticos, aparecen los colonos ingleses gozando de la dicha compatible con nuestra debilidad y triste destino. Estos colonos, ó digamos mejor, esta nacion grande y admirable exîste para el exemplo y la consolacion de todos los pueblos. No es forzoso ser esclavos, pues vive libre una gran nacion. La libertad ni corrompe las costumbres, ni trae las desgracias, pues estos hombres libres son felices, humanos y virtuosos.

Á la participacion de esta suerte os llama, ó pueblos de

Chile, el curso inevitable de los sucesos. El antiguo regimen se precipitó en la nada, de que habia salido por los crimenes y los infortunios. Una superioridad en las artes de dañar y los atentados, impuso el yugo á estas provincias, y una superioridad de fuerzas y de luces las ha librado de la opresion. Consiguió alcabo el ministerio de España llegar al término porque anhelaba tantos siglos la disolucion en la monarquía. Los aristócratas que sin consultar nuestra voluntad, afectaron sostener la causa del desastrado Monarca, lo vendieron vergonzosamente, y destituidos de toda autoridad legitima, cargados de la exêcracion pública, se nombraron sucesores en la soberanía, que habian usurpado. Las reliquias miserables de un pueblo vasallo y esclavo como nosotros, á quienes ó su situacion local, ó la politica del vencedor, no ha envuelto en el trastorno universal; este resto débil situado á mas de tres mil leguas de distancia de nuestro suelo, ha mostrado el audaz é impotente deseo de ser nuestro Monarca, de continuar exerciendo la tiranía, y heredar el poder, que la imprudencia, la incapacidad, y los desordenes arrancaron de la débil mano de la casa de Borbon.

Pero sean quales fueren los deseos y las miras, que acerca de vosotros forme todo el universo, vosotros no sois esclavos, ninguno puede mandaros contra vuestra voluntad. ¿Recibió alguno patentes del cielo, que acredite, que debe mandaros? La naturaleza nos hizo iguales; y solamente en fuerza de un pacto libre, espontanea y voluntariamente celebrado, puede otro hombre exercer sobre nosotros una autoridad justa, legitima y razonable.

Mas no hay memoria, de que hubiese habido entre nosotros un pacto semejante. Tampoco lo celebraron nuestros padres. ¡Ah¡ Ellos lloraron sin consuelo baxo el peso de un gobierno arbitrario, cuyo centro colocado á una distancia inmensa, ni conocia, ni remediaba sus males, ni se desvelaba porque disfrutasen los bienes, que ofrece un suelo tan rico y feraz. Sus ojos humedecidos con lagrimas se elevaban al cielo, y pedian para sus hijos el goze de los derechos sacrosantos, que concedieron á todos los hombres, y de que ellos mismos fueron atrozmente despojados. Pero esforcemonos por dar una

idea clara del estado actual de las cosas; y de lo qne realmente somos.

Numerosisimas provincias esparcidas en ambos mundos formaban un vasto cuerpo con el nombre de monarquía española. Se conservaban unidas entre sí, y subyugadas á un Rey por la fuerza de las armas. Ninguna de ellas recibió algun derecho de la naturaleza para dominar á las otras, ni para obligarlas á permanecer unidas eternamente. Al contrario la misma naturaleza las habia formado para vivir separadas.

Esta es una verdad de geografía, que se viene á los ojos, y que nos hace palpable la situacion de Chile. Pudiendo esta vasta region subsistir por si misma; teniendo en las entrañas de la tierra, y sobre su superficie no solo lo necesario para vivir, sino aun para el recreo de los sentidos; pudiendo desde sus puertos exercer un comercio útil con todas las naciones, produciendo hombres robustos para la cultura de sus fértiles campos, para los trabajos de sus minas, y todas las obras de la industria, y la navegacion, y almas sólidas profundas y sensibles, capaces de todas las ciencias y artes del genio; hallandose encerrada como dentro de un muro, y separada de los demas pueblos por una cadena de montes altisimos cubiertos de eterna nieve, por un dilatado desierto y por el mar pacifico, ¿no era un absurdo contrario al destino y orden inspirado por la naturaleza ir á buscar un gobierno arbitrario, un ministerio venal y corrompido, dañosas, y obscuras leyes, ó las decisiones parciales de Aristócratas ambiciosos á la otra parte de los mares?

¿Era necesario este sistéma destructor y vergonzoso de dependencia para conseguir el gran objeto de las sociedades humanas, la seguridad en la guerra? ¿No sabemos que antes, quantas veces fueron atacadas las provincias de América rechazaron los esfuerzos hostiles sin auxîlio de la metrópoli? Pero la separacion nos pone en estado, ó de gozar de una paz profunda, ó de repeler con gloria los asaltos de la ambicion, aunque un nuevo César se apodere en Europa de toda la fuerza y recursos del continente, aunque se estableciese en América un conquistador por la revolucion inesperada de los sucesos. Entonces las provincias chilenas animadas del vigor

y magnanimidad, que inspira la libertad y la sabiduría de las leyes, gozando ya de una gran poblacion de hombres robustos, opusiera de un modo terrible el número y aliento de sus naturales, y de sus caballos, y el fierro y cobre de sus minas.

Estaba pues escrito, ó pueblos, en el libro de los eternos destinos, que fueseis libres y venturosos por la influencia de una constitucion vigorosa, y un codigo de leyes sabias: que tubieseis un tiempo, como lo han tenido y tendrán todas las naciones de esplendor y grandeza; que ocupaseis un lugar ilustre en la historia del mundo, y que se dixese algun dia la *república, la potencia de Chile, la magestad del pueblo chileno.*

El cumplimiento de tan halagüeñas esperanzas depende de la sabiduria de vuestros representantes en el congreso nacional; va á ser obra vuestra, pues os pertenece su eleccion; de su acierto nacerá la sabiduria de la constitucion y de las leyes, la permanencia, la vida, y la prosperidad del estado. ¡Sea licito al compatriota que os ama, y que viene desde las regiones vecinas al equador con el único deseo de serviros hasta donde alcancen sus luces, y sostener las ideas de los buenos y el fuego patriotico, hablaros del mayor de vuestros interéses!

Los legisladores de los pueblos fueron los mayores filosofos del mundo. Y si habeis de tener una constitucion sabia y leyes excelentes, las habeis de recibir de las manos de los filosofos, cuya funcion augusta es interpretar los derechos de la naturaleza, sacarlos de las tinieblas en que los envolvió la tiranía, la impostura, y la barbarie de los siglos, ilustrar y dirigir los hombres á la felicidad. Acostumbrados á la contemplacion, saben apartar con prudentes precauciones los males de los bienes que promueven, y de los medios que proponen para promoverlos, siendo una de las miserias de los hombres, que los bienes se mezclen con los males. Éllos evitan el escollo de los establecimientos políticos, dan una sancion útil en un momento crítico, en una época peligrosa, pero funesta en tiempos posteriores. Éllos se lanzan en lo futuro, y leyendo en lo pasado la historia de lo que está por venir, descubriendo los efectos en las causas, predicen las revoluciones, ven en

los sistemas gubernativos, el principio oculto de su ruina y aniquilacion. Aristoteles predice las convulsiones de la Grecia, Polibio la disolucion del imperio romano, Reynal las revoluciones memorables de toda la América, y de toda la Europa. Qual es el principio de la fuerza y accion de cada gobierno, quales sus vicios y ventajas, qual desorden tendrá por término::: Todo esto describe Aristoteles. ¡Qué dicha hubiera sido para el género humano, si en vez de perder el tiempo en qüestiones obscuras é inutiles, hubiesen los escolásticos leido en aquel gran filosofo los derechos del hombre, y la necesidad de separar los tres poderes legislativo, gubernativo, y judicial, para conservar la libertad de los pueblos! Quán diferente aspecto presentára el mundo, si se hubiese oido la enérgica voz de Reynal, quando transportado en idea á los consejos de las potencias les recordaba sus deberes y los derechos de sus vasallos.

En los siglos de oprobio, en que todas las profesiones literarias consagraron sus desvelos á la conservacion de las cadenas del despotismo, quando unos sostenian el edificio vacilante de la arbitrariedad con el apoyo de autoridades celebres, y otros lo decoraban con todas las gracias de la imaginacion, solo los filosofos se atrevieron á advertir á los hombres que tenian derechos, y que unicamente podian ser mandados en virtud, y baxo las condiciones fundamentales de un pacto social. Al sonido de su voz varonil se conmovieron los cimientos de aquel antiguo edificio, y la antorcha de la verdad que elevaron entre las tinieblas, descubrió grandes absurdos, y grandes atentados. De esta clase distinguida de hombres, que por un dilatado estudio conocen los medios, que engrandecieron y postraron las naciones, que unen al conocimiento de los sucesos pasados, la noticia de la política de los gobiernos presentes, deben salir vuestros legisladores. No exige menos copia de conocimientos la obra dificil y complicada de la legislacion.

Entonces vivireis dichosos en el seno de la paz verificandose la sentencia celebrada por los siglos: los hombres fueran felices, si los filosofos imperasen, ó fuesen filosofos los emperadores.

A la ilustracion del entendimiento deben unirse las vir-

tudes patrioticas, adorno magnifico del corazon humano, el deseo acreditado de la libertad, la disposicion generosa de sacrificar su interés personal, al interés universal del pueblo. En el momento que se constituye un hombre legislador por el voto y la confianza de sus conciudadanos, dexa de exîstir para si mismo, y no tiene mas familia, que la gran asociacion del estado.

Tan puros y elevados sentimientos suelen abrigar los corazones grandes en el retiro, que no merecieron las gracias de la caprichosa fortuna, ni compraron los honores de la tiranía, que aborrecieron. Seguramente no habeis de buscarlos en los que han acreditado odio, y aversion al nuevo gobierno, ni en los que afectaron una hipócrita indiferencia en nuestra memorable revolucion, ni en los que han intrigado por obtener el cargo de representantes. Todos estos vendieron los derechos de los pueblos, y sacrificarán á sus particulares interéses el interés general. Pero el hombre virtuoso, el ilustrado patriota, el que mas haya contribuido á romper las cadenas de la esclavitud, ese és el que conoce mejor los derechos del hombre, el que quiere conservarlos, el que está animado de espíritu público, y el que merece la confianza y el amor de todos los hombres.=*Quirino Lemáchez.*

Queridos socios, firmes compatriotas, y amantes hijos: no estrañeis este último nombre con que os trato, pues el que os habla es vuestro padre, el alcalde de primer voto de esta ciudad, y como tal, debo haceros presente, que ya ha llegado el dichoso tiempo y feliz dia, en que cada uno con particular demostracion eternize su nombre á la posteridad; esto es, manifestando con entereza el amor nacional, obedeciendo é imitando á los Excmos. SS. de la Junta Gubernativa, y demas xefes, en que está radicado el sostén de nuestra subsistencia. Preciso es, que os presenteis voluntarios, unos á tomar las armas, y otros á derramar vuestros interéses pocos, ó muchos; distinguiendoos con uno ú otro aúxilio. Bien conocen los sabios héroes, que os gobiernan vuestra

generosa franqueza, y puntualidad, la que sabrá premiar segun el mérito de cada uno.

La causa que se defiende es la comun incomparable en su magnitud, y por lo mismo exîge pronto remedio. No teneis, que temer ni recelar de la victoria que se os prepara, pues es regida de unos sabios ministros, que han radicado su conato en el empeño de afianzar el estado, sin mas intéres que el de libertarlo de la opresion de un tirano usurpador, que cruelmente os oprimiría con vuestras mugeres, é hijos: fuera de vosotros toda morosidad en verificar donativos; y ofrecer vuestras personas: marchad con prontitud (caros hijos) á reuniros con vuestros hermanos en la capital y corte de Buenos-Ayres, en donde con los brazos abiertos os esperan: si lo verificais asi, que no lo dudo, sereis el honor de vuestra patria, alegria de nuestro pueblo, gloria y corona de los muy sabios y Excmos. SS. de la Gubernativa Junta. Catamarca y enero 4 de 1811.=*Domingo Lopez de Barreda.*

El protector de la fábrica de fusiles, que va á establecerse, á sus conciudadanos de S. Miguel del Tucuman.

Proclama.

Hijos y moradores del pueblo mas patriota, pundonoroso y circunspecto: el superior gobierno de la capital de estas provincias, que desde el momento de su feliz instalacion no ha hecho sino multiplicar las pruebas mas brillantes del zelo puro y desinteresado, que le anima por la prosperidad de todas ellas, entre el inmenso cúmulo de las urgentes públicas atenciones que le cercan, no ha perdido de vista el adelantamiento de nuestra bella poblacion. Con la idea no solo de proveer á las necesidades del estado, y de la nacion en general, sino tambien de felicitar este pequeño, pero acaso uno de los mas importantes puntos de estas opulentas regiones, ha determinado se establezca en él una fábrica, ó elaboratorio de fusiles. Vosotros lo sabeis, como así mismo que yo soy el protector nombrado para la direccion de esta grande obra.

No pretendo yo hacer el estoico, asegurandoos que mi corazon se mantubo insensible á los alhagos de tan honroso nombramiento. Lejos de mí tan ordinaria, como ridícula manía. Confieso de buen ánimo, que él me lisongeó, y llenó mi alma de la satisfaccion mas placentera; pero os protesto santamente, que las agradables sensaciones que afectaron mi espiritu al verme honrado de una manera tan superior á mi pequeñísimo mérito, por un gobierno igualmente ilustrado y discernidor, que incorrupsible y recto, no debieron su origen á los bastardos movimientos de aquella vil pasion con que se ambicionan los empleos; no, un principio mas noble los hizo nacer, y produxo en mi pecho. El amor á la patria, que nos imprime á todos la naturaleza, casi en el momento mismo de darnos la exîstencia; este amor, cuya sagrada llama se ha acrecentado mas que nunca en las presentes circunstancias al violento impulso de los uracanes políticos, que han agitado las naciones, y mas aun con el suave soplo de los eloqüentes, é instructivos discursos de nuestra pulida gazeta, ocasionó mi justa complacencia. En el fiel desempeño de mi comision puedo yo desahogarlo, y hacerme un útil ciudadano, mientras que de particular, y sin destino público solo podría consagrar al estado mil buenos deseos, siempre estériles, quando no pueden sensibilizarse con las obras. Tales han sido los efectos que ha causado en mí la importante confianza que se ha depositado en mi persona, y tal el resorte que los ha motivado.

¿Y no os penetrareis tambien vosotros de iguales sentimientos, patriotas tucumanos? Todos somos deudores á nuestra Junta superior de un reconocimiento sin límites por el beneficio de la fábrica que vá á plantificarse. Es necesario carecer no solamente de aquellas luces, y conocimientos singulares reservados exclusivamente á los sábios, sino tambien de los que suministra la sola razon natural á los que tienen el talento á lo menos de saber consultarla, para no hechar de ver la infinidad de ventajas políticas, que resultan á nuestro suelo natalicio de una obra pública tan considerable. Yo me ahorro pues de puntualizarlas, dexando á los cálculos de vuestra prudencia, y discrecion su individual y exâcto detalle. Observemos solo la preferencia que ha dado el gobierno á esta ciudad

con respecto á las circunvecinas y demas pueblos de su dominacion. Acaso las ventajosas proporciones de su localidad, feracidad de su terreno, abundancia de selvas, y otros materiales necesarios para las labores que deben practicarse, como tambien su preferente mérito han fixado sobre ellas sus augustas miradas. No permita el cielo, que pretenda yo con esta observacion hacer de esta proclama una sátira, y sembrar de nuevo, como el hombre enemigo la zizaña de la rivalidad, y perniciosos zelos entre pueblos unidos con los dulces vínculos del amor social, é hijos todos de una patria comun, sofocando el precioso grano de la paz, de la intimidad, y hermanable concordia, sembrado con tanta diligencia, y cultivado con la solicitud mas vigilante por esos grandes padres de república, á quienes hemos visto todo desvelados en separar la mala yerba, atarla en manojos, y arrojarla al fuego, como tan nociva y perjudicial á la buena semilla de la comun tranquilidad. Mi reparo no tiene mas objeto, que avivar vuestro patriotismo, y dar la impulsion necesaria á vuestras virtudes civiles para rendiros útiles al público, baxo la sombra de un gobierno, que si se manifiesta en general amante de todos los pueblos, que tienen la dicha de estarle sometidos, se particulariza con el Tucuman, distinguiendole con especial predileccion. Acallad vuestras quejas, ciudades comarcanas: vuestros servicios son á la verdad recomendables: cada una de vosotras se ha labrado un mérito capaz de conduciros al templo de la gloria: el premio que os corone será sin duda digno de vosotras, y de vuestro gobierno siempre equitativo. Permitid sin embargo (no es esto una ofensa vuestra, y puede ser acaso pura pasion mia, ó un mero efecto de mi idolatría nacional) se hayan anticipado al Tucuman las recompensas, y exercitado con respecto á él un acto de aquella justicia, que distribuyendo los honores, los puestos, los empleos, y demas bienes comunes de la república con una proporcion la mas exâcta, reguladora y taxativa, sabe hacer distincion entre los dignos y mas dignos, y descubrir como la piedra toque, los verdaderos y precisos quilates de los méritos.

Ved aquí, amados compatriotas, la gratitud y obligaciones que debemos á nuestro gobierno bienhechor. Preferidos por él

con un establecimiento el mas proficuo, que hará medrar con una progresion maravillosa nuestro hermoso pais hasta el grado de verlo quizá con el auxîlio de su proteccion, y ulteriores fomentos, uno de los mas florecientes del mundo americano, debemos todos esforzarnos á cooperar por nuestra parte al logro de sus benéficas ideas. Se ha dado ya principio á su execucion, como no lo ignorais: veinte y cinco jóvenes se están ya disponiendo, y tomando la primera tintura del arte en que van á servir, baxo la direccion de los oficiales de herreria que hay en esta ciudad. Entran en este número, no pocos nobles, y de esclarecido linage. Seis padres generosamente superiores á las preocupaciones populares, únicamente persuadidos, que ningun oficio afrenta al hombre, y que solo la ociosidad lo envilece y degrada, haciendolo delinqüente infractor de aquella ley penal, no menos natural que sagrada, con que el Ser Supremo casi desde el momento de su creacion le sujetó al trabajo; y sobre todo laudablemente ansiosos de multiplicar sus sacrificios al numen de la patria, sin reservar lo mas precioso, y mas estimado que puede haber para ellos en la tierra, se han desprendido de tan tiernos pedazos de sus corazones, presentandolos con muy buena gana, y con un regocijo de aquellos que suelen explicarse, sin algun esfuerzo en el semblante para este penible exercicio mecanico, que solo es vil, é ignominioso, en el concepto de los menos sensatos.

Alabemos su zelo y virtuosa conducta, admiremoslos por tan acendrado, como sublime patriotismo, estimulemosnos tambien á caminar sobre sus huellas y seguir su exemplo. No es esto incitaros á una ofrenda identica, ó á que obleis todos vuestros hijos: el numero prescripto para el aprendisage de la nueva fabrica, está al completarse, la urgencia del dia consiste solo en asignarles una pequeña dotacion, con que se remunere por ahora su presente servicio, y los estimule al mismo tiempo á una aplicacion mas empeñosa.

Yo os convido pues en nombre de la patria, para una suscripcion á beneficio de estos amables candidatos. ¿Puedo yo incitaros con una insinuacion mas persuasiva? ¿Hay alguna voz mas imperiosa, mas energica, ni que tenga mas poderoso, y eficaz ascendiente sobre vuestros corazones que

la voz sagrada de esta dulce Madre? ¿En que ocurrencia pública, en que lance de honor de los infinitos, que se han presentado en estos ultimos delicados tiempos, os habeis mostrado insensibles mediando el servicio y los interéses de la patria? No dudeis, que en consagrar cada uno una miníma parte de los vuestros para asalariar este nuevo gremio de servidores suyos, la haceis un señalado obsequio: que no se diga que los habitantes de la ciudad del Tucũman, cuyo bello caracter es y ha sido siempre la nobleza de ánimo, la generosidad, la bizarria, el desinterés y la franqueza, han cerrado la mano una sola vez á lo menos implorados para un donativo, que cede en provecho público ó de la causa pública. Siempre liberales, siempre adheridos á el plausible sistéma instalado en el eternamente memorable 25 de mayo, por quien os decidisteis, despues de la mas séria y madura deliberacion, siempre sostenidos ó consecuentes en vuestra conducta, y cuidadosos de la conservacion de vuestro buen nombre: justificad, ó tucumaneses, los honrosos, pero merecidos epitetos, con que os hé apostrofado á la introduccion de este manifiesto. Por estos medios consolidareis vuestra fama, y os adquirireis una gloriosa inmortalidad, que el tiempo ni la envidia, aunque igualmente devoradores, no serán capaces de destruir jamas de la memoria de los hombres. S. Miguel de Tucuman y diciembre 28 de 1810.= *Clemente de Zabaleta.*

Donativos hechos á beneficio de los jovenes destinados á la fabrica de fusiles.

	ps. rs.
El Sr. vicario Dr. D. Agustin de Molina, dió.	4.
El Sr. cura rector D. Pedro Miguel Araoz.	4.
El Dr. D. Inocencio Peralta.	4.
El Dr. D. José Manuel Moure.	5.
El Dr. D. Lucas Cordoba.	1.
El Dr. D. Manuel Miguel Drago.	4.
El maestro en artes D. Ramon Texerina.	1.
El maestro en id. D. Ramon Ledesma.	4.
El licenciado D. Manuel Bazan.	4.
El Sr. Regidor D. Juan Bautista Paz.	2.
El Sr. Regidor D. Miguel Padilla.	3.

El Dr. D. Domingo García, 2 ps. mensuales.
D. José de Molina. 4
D. Juan José Madrid. 4
D Juan Benancio Laguna. 4
D. José Gabriel Carmona. 2
D. José Antonio Mur. 1
D José Manuel Teran. 4
Un vecino una camisa de irlanda.
D. Juan de Dios Aguirre. 1
D. Juan Crisostomo Mendez. 1
D. Valeriano Gil. 1
D. Lorenzo Dominguez. 2
D. Gualberto Peña. 3
El cadete D. Tomás Ugarte. 4
Dª Carmen Figueroa, coser las camisas de los jovenes.
D. Simon Ruiz Huidobro. 4
D. Julian Ruiz Huidobro. 1
D. Xavier Avila. 4
D. José Manuel Frias. 4
D. José Antonio Carmona, vistió cinco jovenes los mas pobres de pies á cabeza.
D. Cayetano Rodriguez. 4
D. José Miguel Medina. 2
El maestro sastre Rafael Silva, ofrece coser sin interés la ropa de un joven.

D. Salvador Alberdi.	3	D. Bernabé Araoz.	2
D. Francisco Monteagudo.	4	D. Tomás Elliot.	1
D. José Gramajo.	4	Dª. Bárbara Urréa.	1
D. José Manuel Silva.	8	D. Fabian Dominguez.	1
D. Manuel Martinez.	1	D. Manuel Rentería.	4
D. Manuel Mendez.	2	D. Pedro Lucas Gramajo.	4
D. Manuel Pereyra.	4	D. Norberto Monzon.	4
D. Pedro José Medina.	4	D. Gabriel Rios.	1
D. Toribio Dominguez.	2	D. Rufino Acosta.	1
D. Felipe Inda.	1	D. Simon García.	4
		Total.	124 4

Buenos-Ayres En la Real Imprenta de Niños Expósitos.